

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de la
Compañía JOAFELDI V.S. S.A.**

He revisado el Balance General **al 31 de diciembre del año 2006 de JOAFELDI V.S. S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Machala.

La revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de general aceptación, y , por consiguiente, incluí aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

Rigiéndome a procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, certifico que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al estatuto social y a las decisiones de la Junta de Socios.

En lo que respecta al control interno en general, es adecuado; los libros de actas, los expedientes de las Juntas generales de la compañía y la lista de asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo con la Ley, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen en forma ordenada; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Debo indicar además, que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2005.

Los estados financieros tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **JOAFELDI V.S. S.A. al 31 de diciembre del 2006**, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por la República del Ecuador, y, de las emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, 09 de Mayo del 2007

Atentamente,



**EC. ARTURO FREIRE L.
COMISARIO**

